

Noventa años de legítimo orgullo

Por: Jorge Avendaño Jurista

Un día como hoy, hace exactamente 90 años, se dictó la primera clase en la flamante Facultad de Derecho de la Universidad Católica. Estuvo a cargo de ella don Carlos Arenas Loayza, profesor del curso de Derecho Constitucional y quien además fue decano de la facultad entre 1919 y 1935.

La universidad había sido fundada en 1917. Pero como los alumnos de Derecho debían cursar previamente dos años de letras, las clases para los futuros abogados comenzaron en 1919.

En esa época solo había una facultad de Derecho en Lima, la de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con varios siglos de antigüedad y con un prestigio muy bien ganado durante su larga trayectoria.

La Facultad de Derecho de la Católica es lo que fueron y son sus profesores y alumnos. Entre los primeros hubo siempre un grupo numeroso que dedicó sus mejores esfuerzos a que Derecho de la Católica fuera una institución jurídica de calidad. No es el caso mencionarlos, pero los decanos y profesores se comprometieron desde el comienzo a que este proyecto valiera la pena.

A pesar de lo dicho, creo que el éxito debe medirse principalmente en función de los alumnos. La mejor universidad, decía un viejo decano de Estados Unidos, es la que tiene los mejores alumnos. Derecho de la Católica ha tenido la buena fortuna durante 90 años de contar con muy buenos alumnos. Por cierto, una cosa llama a la otra, porque una buena escuela convoca a los mejores estudiantes. Pero también lo hace por una mística especial, por factores de cohesión que no siempre tienen una explicación racional. Los grandes proyectos tienen siempre detrás de ellos una fuerza que se siente y que empuja.

Los alumnos de Derecho de la PUCP han destacado en todas las ramas jurídicas y en diversas facetas del ejercicio profesional y fuera de él: defensa, asesoría, servicio público, política, periodismo, diplomacia, notariado, administración de justicia, investigación. En todas partes se han distinguido como buenos profesionales. El balance institucional está allí, en la imagen que proyectan esos miles de abogados que se desempeñan con acierto y probidad.

La Facultad de Derecho se resistió siempre a formar un determinado tipo de abogado. Durante una época se nos calificó de privatistas. Pero los hechos lo descartan. Nuestros alumnos —ya lo dije— han estado y están al servicio del Estado, de las empresas, de los derechos intelectuales, de las inversiones en campos diversos, de los proyectos de las ONG, de la docencia e investigación del Derecho.

Siempre ha caracterizado a Derecho de la PUCP su gran apertura académica. La abrumadora mayoría de cursos electivos, respecto de los obligatorios, permite a los alumnos elegir un camino profesional sin incurrir en una prematura “especialización” que a veces la vida se encarga de rectificar.

Un hecho adicional a destacar con ocasión de estos 90 años es que la Facultad de Derecho se autoevalúa permanentemente. En las cinco décadas de mi vinculación con la facultad, recuerdo por lo menos igual número de procesos de revisión y reforma, algunos de los cuales duraron varios años. En distintas instancias — profesores y generalmente alumnos también— nos hemos preguntado qué enseñar y cómo enseñar. Estas son, en síntesis, las cuestiones que debe plantearse todo proceso educativo. Qué enseñar nos lleva a saber cuáles materias del Derecho tienen relevancia y cuáles las tendrán para el abogado y el juez del año 2050. Y cómo enseñar nos plantea el tema metodológico, no solo en la conducción de la clase sino en los procesos de evaluación de los estudiantes.

Por cierto que el asunto es de mayor envergadura: capacitación de los profesores, preparación de materiales de enseñanza, desarrollo de la biblioteca, coordinación de las áreas, estímulo a las publicaciones de los estudiantes, etc. Pero lo importante es hacerlo siempre y no anquilosarse por autosatisfacción o pereza.

Con ocasión de los 90 años saludo a todos mis antiguos alumnos e invito a los profesores jóvenes a que continúen este empeño que nos llena de orgullo.

Fuente:

<http://www.elcomercio.com.pe/impresa/notas/noventa-anos-legitimo-orgullo/20090429/279719>